



Aguaray (S), 11 ENE 2023

RESOLUCIÓN N° 0060 - 023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 037045, y Nota de Ref.: Suministro N° 027/2023, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el sector de Taller Mecánico, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de repuestos para el Camión Compactador Volkswagen 17210, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, agravada por la emergencia hídrica, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, como lo establece la Ley N° 8.072 en su Art. 30, 4° Párrafo... "cuando por razones de urgencia o emergencia debidamente fundadas y consignadas en el expediente no fuere posible efectuar la publicidad con carácter previo, se publicarán las adjudicaciones...", que por lo precedentemente expuesto no se procedió a realizar el llamado de adjudicación y se realiza la compra directa para dar una solución inmediata a la población en general.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 037045, se solicitó la "ADQUISICIÓN DE (01) BATERÍA DE 12 V POR 180 AMP. PARA EL CAMIÓN COMPACTADOR VOLKSWAGEN 17210 - PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", la nota de requerimientos correspondientes del área de competencia mediante Suministro N° 027/2023, y Orden de Compra N° 13988/23.-

Que, es necesario seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago a los proveedores que prestaran servicio a nuestro municipio.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- APROBAR la Compra solicitada por la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray para la "ADQUISICIÓN DE (01) BATERÍA DE 12 V POR 180 AMP. PARA EL CAMIÓN COMPACTADOR VOLKSWAGEN 17210 - PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL", por razones de emergencia según lo expuesto en los CONSIDERANDOS de este documento.-



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

**Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán**

**Coord. Desp.Ejec. y Ges.
Adm.
Sonia Y. Chauque**



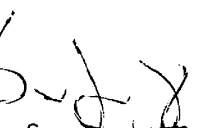
RESOLUCIÓN N° 0060 - 023

- Art.2°.-** **AUTORIZAR** al Dpto. contable a emitir la pertinente Orden de Pago a nombre de la **Empresa Olivera Cintia Rosana, por la Suma de Pesos Sesenta y Seis Mil con 00/100 (\$66.000,00)**, según Factura N° 00002-00000132 adjunta a la presente.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.-** **DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.6°.- De forma.-
Nef.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzor Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
A JUNIO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL